



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 01967 -2021/ED-SI.

SAN IGNACIO;

VISTO; Los expedientes adjuntos, y; **05 MAR. 2021**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el capítulo III, Art. 8° inciso 8.1 del D.S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen especial de contratación administrativa de servicio y según inciso f) del artículo 6° de la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 que otorga Derechos Laborales; el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios, que consiste en no prestar servicios por un periodo ininterrumpido de 30 días calendario por cada año de servicios cumplido, y;

Que, al haber cumplido un año de servicio el personal con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) en las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, es necesario aprobar el rol de vacaciones para el presente año 2021 teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador para que hagan uso de éste derecho y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad con las Ley N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa y Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, al

personal con Contrato Administrativo de Servicio (CAS) que prestan servicio en las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, para el presente Año 2021 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO	MES - 2021	II. EE. N°
01	PUSMA SALAZAR CLEVER	09/05/2020 09/05/2021	30	01/08/2021 30/08/2021	La Cumbre del Corazón Chirinos
02	BAYONA DAVILA COSME RAMÓN E.	19/01/2020 19/01/2021	30	01/02/2021 02/03/2021	16466 Nueva Esperanza San Ignacio
03	NAYRA CASTILLO MARIA ERLINDA	01/04/2020 01/04/2021	30	01/10/2021 30/10/2021	16482 Vergel La Coipa
04	CONTRERAS TOCTO LEYLA DEYSI	01/04/2020 01/04/2021	15 15	01/02/2021 02/03/2021	16625 Alto Tambillo San Ignacio

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la parte interesada para los fines

consiguientes.

de registro y Comuníquese,



[Handwritten signature]

OSCAR GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio